

ENTREVISTA A ROSA ARROYO

“Pseudoterapias, antivacunas y negacionismo son peligros para la salud del paciente, pero también para la salud pública”

La doctora Rosa Arroyo, nueva responsable del Observatorio contras las Pseudociencias y Pseudoterapias de la Organización Médica Colegial (OPPISS) aborda en esta entrevista los retos, actividad y rumbo de este Observatorio que tiene como principal objetivo velar por la defensa del ejercicio de la medicina adecuado a las buenas prácticas, así como proteger a los pacientes y a su entorno personal, familiar y social

¿Qué es el OPPISS? ¿Qué valoración hace del mismo hasta el momento?

El OPPISS es un proyecto de **sensibilización e información** para los médicos y la sociedad vinculado al deber de los colegios profesionales y su Consejo General (CGCOM) de **velar por la defensa del ejercicio de la medicina adecuado a las buenas prácticas.**

Hemos constituido un repositorio en [nuestra web](#) donde se recoge la información más relevante que se ha producido, desde el documento técnico de introducción y clasificación de las pseudoterapias, las acciones de difusión en los medios, las noticias relacionadas y publicaciones como el informe del observatorio de la prescripción de la Organización Médica Colegial sobre el dióxido de cloro o la declaración de la Asociación Médica Mundial de octubre de 2020 aprobada a propuesta del CGCOM, entre otros.

Creo que ha sido importante contar con este espacio de referencia para dar visibilidad a este problema en el espacio sanitario, porque es una realidad que afecta a profesionales y ciudadanía en general. Ahora toca impulsar esta difusión.

¿Cuáles son las claves y objetivos de este observatorio para 2021 y en adelante?

El observatorio se plantea como una herramienta para **coordinar** las acciones de los colegios de médicos, establecer **alianzas** y trabajar en conjunto con las autoridades sanitarias, las sociedades científicas, las asociaciones de pacientes y otros profesionales sanitarios y no sanitarios.

Queremos orientar a ciudadanos y sociedad sobre cuáles son las características de las fuentes fiables de información sanitaria, basadas en la mejor evidencia científica disponible, para que detecten cuando se trata de “productos milagrosos ineficaces y potencialmente peligrosos”.

¿Qué cambios se van a introducir?

No proponemos implantar un **plan de comunicación interno** con los colegios de médicos y también de manera externa, encuadrado dentro de la responsabilidad social corporativa de la OMC que incluirá medios propios, redes sociales y otras vías ante las situaciones más relevantes como los movimientos negacionistas o los bulos en vacunas, que ahora nos preocupan de una manera especial.

Además, vamos a introducir una agenda de **actividades de formación acreditada** mediante seminarios online desde la [Fundación para la Formación de la OMC](#). Considero que esto es un salto cualitativo a la hora de formar e informar en los distintos ámbitos a los que queremos llegar. Todos estos proyectos los vamos a llevar a través de un grupo de trabajo multidisciplinar y multiprofesional.

¿Qué líneas de trabajo se están marcando?

Desarrollar la **potencia de la red de asesorías jurídicas** de los 52 colegios de médicos, para presionar sobre el cambio legislativo necesario especialmente en relación con el intrusismo.

Así como mantener y promover nuevas **sinergias con los ministerios de Sanidad y el de Ciencia e Innovación** y a seguir colaborando en el asesoramiento de los informes sobre posibles pseudoterapias y pseudociencias que el ministerio remite a la red nacional de **agencias de evaluación** de tecnologías sanitarias

¿Por qué es importante que la Organización Médica Colegial cuente con un Observatorio de este tipo? ¿Es un mecanismo de control de la deontología médica?

Porque hablamos de “prácticas” falsamente médicas o científicas que constituyen **un peligro para la salud del paciente**, pero también para la **salud pública**, como en el caso de los movimientos antivacunas o los negacionistas de la existencia de la COVID-19, o los que promueven la desobediencia a las medidas de contención de la infección, por ejemplo.

Es importante recordar que si este tipo de acciones o declaraciones las promueve o realiza un **colegiad@** está obligado a respetar el Código de Deontología Médica, cuyos artículos 15, 21, 23, 25, 26 ó 65 incluyen la obligación deontológica de información veraz, respetar la evidencia científica, no utilizar prácticas inspiradas en el charlatanismo o fomentar esperanzas engañosas de curación, entre otras.

Si se trata de **intrusismo**, los Colegios pueden denunciarlo y personarse como acusación particular en las causas

Las pseudoterapias existen desde hace muchos años. ¿Por qué cree que en los últimos años ha habido un *boom* en este aspecto?

La proliferación de la información no contrastada y los nuevos canales de comunicación, especialmente redes sociales han favorecido la difusión de bulos e infoxicación. Ante esta realidad creemos que nuestra corporación debe de estar presente, para contrarrestar estos bulos y ofrecer información veraz, por ello es clave identificar y acudir a fuentes fiables, este es el principal mensaje que queremos hacer llegar a la población.

¿Cuáles son las pseudoterapias más extendidas? ¿Y las más peligrosas?

La 10ª encuesta de la percepción social de la ciencia del FECYT recoge que un 17% de la población española confía en los efectos beneficiosos de la homeopatía (8 puntos porcentuales menos que hace 2 años), y un 11% en el reiki. En este retroceso, a toda vista positivo, podrían haber tenido impacto a las campañas de información de las autoridades y las corporaciones sanitarias.

Destacar entre las más peligrosas el MMS (suplemento mineral milagroso), que se publicitó como panacea para la infección de COVID19, o las relacionadas con los tratamientos oncológicos.

Sin olvidar las que afectan a las enfermedades; Neurodegenerativas, o trastornos del espectro autista, por la especial situación de vulnerabilidad de los pacientes y su entorno familiar y social.

Se están convirtiendo los bulos sobre vacunas en un peligro para la salud pública ¿Va a trabajar el Observatorio en este sentido?

Si, es un tema que nos preocupa especialmente. Por eso vamos a organizar actividades tanto en información como en formación a través de un ciclo de seminarios on-line con temas relacionados con los movimientos

antivacunas, negacionistas, papel de los profesionales de la comunicación en la información sanitaria o el marco legal en pseudoterapias e intrusismo sanitario.

Además, me reitero en la recomendación de buscar información sanitaria en fuentes fiables y acreditadas, basadas en la mejor evidencia disponible, y con el consenso de la comunidad científica.

¿Qué puede hacer un Colegio de Médicos o el CGCOM ante un médico que divulgue o prescriba pseudoterapias?

El colegio donde se ha detectado el incidente se pone en contacto con el colegiado para recabar su versión de los hechos, y si procede abrir un expediente informativo. En base a los resultados se decide si es necesario incoar un expediente disciplinario por presuntas infracciones del código deontológico, con las sanciones que en cada caso correspondan y que pueden conllevar suspensión de la colegiación, y por tanto del ejercicio de la medicina durante un tiempo proporcional a la gravedad de la actuación. Esto es lo que se denomina la vía disciplinaria corporativa, que ha tenido que ser utilizada en algunas ocasiones, ejemplo reciente la sanción a un médico del Colegio de Baleares.

[Nota de prensa OPPISS 2021](#)

[Descarga el vídeo aquí](#)